



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e  
Innovación

Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	5
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	6
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	9
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	13
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	17
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	18
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	19
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	20
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	21
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	22
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	23
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	24

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

En agosto de 2018 se publicó la ley 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) como la secretaría de Estado encargada de asesorar y colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación científico-tecnológica. En diciembre del mismo año, el Presidente de la República nombró a Andrés Couve como Ministro y a Carolina Torrealba como Subsecretaria de la cartera de Estado.

Durante el año 2019, una de las principales tareas de las autoridades fue llevar a cabo la instalación del ministerio, por medio de la creación de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), la reestructuración de la ex Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) actual Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) y el nombramiento e instalación de las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS) en las cinco macrozonas del país.

En paralelo al proceso de instalación, se trabajó en la formulación presupuestaria para el 2020, siendo la primera vez que el gasto público en esta materia se estimaba y coordinada de manera sectorial bajo una estrategia común. En ese marco, se analizó y sistematizó el conjunto de iniciativas en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación de base científico-tecnológica, que hasta la creación de esta institucionalidad se encontraban dispersas en diferentes reparticiones del estado, en un presupuesto que puso énfasis en los desafíos que significarán un impulso para conectar la ciencia con el desarrollo integral del país.

De esta manera para el año 2020 el gasto total proyectado para el Ministerio de Ciencia representó un crecimiento de 6.2% respecto de la Ley de Presupuesto del año 2019, duplicando el aumento de 3% real del gasto público para dicho período.

Por otra parte, desde el punto de vista del posicionamiento, es relevante destacar la exitosa participación del Ministro Couve en la COP25, desde el punto de vista del arco temático internacional 2019 – 2020 del Ministerio de Ciencias: constituye la culminación de una agenda 2019 centrada en relevar el rol de la ciencia en discusiones internacionales sobre acción climática. Al mismo tiempo, es un hito intermedio importante con miras a 2020, puesto que permitió afianzar alianzas estratégicas claves que permitirán ejecutar la agenda o, centrada en el trabajo de océanos, COP25, y el traspaso de la COP26 al Reino Unido.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio podemos destacar:

### Servicio Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Avances de la Gestión 2019

Entre los logros de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en el periodo octubre a diciembre de 2019, destaca el avance en la instalación de la institución en regiones con el nombramiento de las SEREMIS de la macrozona Centro, Centro-Sur, Sur y Austral y desde el nivel central, la coordinación permanente con CONICYT y el Ministerio de Economía para el traspaso de la División de Ciencia y Sociedad – Programa Explora – y la División de Políticas Públicas – FICYT – a la Subsecretaria a partir del 01 de enero, además de la conformación inicial de los equipos de la División de Administración y Finanzas y División Jurídica.

Por otra parte, la Subsecretaría participó en la organización del primer Festival de la Ciencia (FECI) en la región metropolitana, que se llevó a cabo entre el 04 y el 13 de octubre de 2019, en el marco del día nacional de las ciencias, la tecnología, el conocimiento y la innovación. El festival contó con cerca de 13 mil asistentes a actividades científicas en espacios culturales y actividades culturales en espacios científicos, abiertas a la comunidad.

Respecto a la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, durante este periodo se definieron los cuatro ejes de la Política - vinculación con la sociedad, futuro, fortalecimiento del ecosistema de

CTCI y capacidades institucionales- y se desarrollador instancias participativas bajo las modalidades de mesas de trabajo con actores relevantes del ecosistema, macrozonales, técnicas y autogestionadas.

Finalmente, recalcar el trabajo que se inició en materia de género, con la formulación de la Hoja de Ruta para la construcción de una Política de Género para el sistema científico, con el propósito de construir una política participativa de equidad de género y un plan de acción con medidas que aumenten el acceso y permitan el desarrollo de las investigadoras del sistema de creación de conocimiento en igualdad de condiciones y en entornos seguros.

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación nace con la Ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Su entrada en vigencia, a partir del 01 de octubre de 2019, responde al artículo 6° del DFL N° 5, que fija planta de personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y regula otras materias a las que se refiere el artículo noveno transitorio de la Ley N° 21.105

En cumplimiento a la citada Ley N° 21.105 y de acuerdo a las definiciones estratégicas establecidas por la presente administración, la misión de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación es fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación de base científico-tecnológica, a través del diseño e implementación de políticas y programas que permitan contribuir el desarrollo económico, educativo, social y cultural de las personas.

Para el cumplimiento de su misión, se han definido los siguientes objetivos estratégicos:

- Proveer al Estado de una nueva institucionalidad en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, por medio de la instalación física y estratégica de la Subsecretaría a nivel central y regional.
- Fortalecer el Sistema Nacional de CTCl a través de instrumentos, iniciativas, y programas en el ámbito de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación y emprendimiento de base científica-tecnológica.
- Fortalecer la apropiación social de la ciencia, el conocimiento, la tecnología y la innovación en el país, a través del desarrollo e implementación de iniciativas y/o programas que promuevan su comprensión, valoración y divulgación.
- Contribuir a la economía del futuro y la reactivación económica a través de la promoción del emprendimiento y la innovación de base científica-tecnológica.

En términos de estructura organizacional, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación cuenta con cuatro divisiones: Políticas Públicas, Ciencia y Sociedad, Jurídica y Administración y Finanzas; más la Unidad de Comunicaciones, la Oficina de Estudios y Estadísticas y el Departamento de Auditoría Interna.

Respecto a la dotación, al 31 de diciembre de 2019, la Subsecretaría contaba con 34 funcionarios, 13 hombres (38%) y 21 mujeres (62%). De ese total el 26% pertenece a la planta de personal y el 74% a contrata. Además, contaba con 9 personas en calidad de honorarios.

Desde el punto de vista de los logros del periodo, es relevante destacar los primeros pasos de la instalación del servicio a nivel central; el nombramiento de las SEREMIS de las macrozonas Centro, Centro-Sur, Sur y Austral; la coordinación y participación de las autoridades en actividades de socialización del conocimiento científico lideradas por CONICYT en el marco del programa Explora, y la agenda de trabajo que se levantó para avanzar en materia de equidad de género en el Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Finalmente, respecto a los desafíos para el 2020, se trabajará de lleno en la instalación de las macrozonas, con la conformación de los equipos de cada SEREMI y el posicionamiento de la institución; se continuará con la formulación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación conforme lo establece la ley 21.105 que crea el Ministerio; se implementarán programas para fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación de base científico-tecnológica y la vinculación con la ciudadanía, las empresas y el sector productivo, y el diseño de la Política de Género para el sistema científico.

# 3 Resultados de la Gestión año 2019

## Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

### Institucionalidad

La Ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, exigió la elaboración, tramitación y articulación de un conjunto de procesos y actos administrativos, que permitieran estructurar y dar inicio legal y operacional a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. En este contexto, y poniendo énfasis en crear un diseño organizacional robusto, moderno y funcional para la institucionalidad de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación del país, es que esta Secretaría de Estado trabajó en coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía, en la elaboración y tramitación de los Decretos con Fuerza de Ley (DFL) N° 5 y N° 6, del Ministerio de Educación que fijaron las plantas de personal de la Subsecretaría y de la ANID, respectivamente, los que fueron publicados en el Diario Oficial en el mes de septiembre del año 2019.

Por otra parte, fue necesario revisar la estructura y oferta programática de otros ministerios y servicios públicos, con el objetivo de no duplicar funciones y estructurar a los equipos de trabajo bajo una misma institucionalidad. Con este fin, en marzo 2019, el Presidente de la República anunció el traspaso de la División de Innovación desde el Ministerio de Economía a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación a partir del año 2020. Para el logro de lo anterior, durante el 2019, se trabajó en el traspaso programático y presupuestario de las acciones e iniciativa que se coordinaban desde la mencionada División.

En cuanto a lo programático, y en concordancia con las funciones del Ministerio de Economía, las iniciativas financiadas y coordinadas en los ámbitos de emprendimiento tradicional, innovación productiva y desarrollo productivo se mantuvieron en Economía, mientras que las iniciativas coordinadas y financiadas en los ámbitos de investigación y desarrollo, innovación de base científica, transferencia tecnológica, capital humano altamente especializado y cultura pro ciencia, tecnología e innovación quedaron a cargo de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Un trabajo similar se realizó con la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) para materializar el traspaso del Programa Explora a la Subsecretaría como la División de Ciencia y Sociedad, a partir de enero de 2020.

### Instalación Regional

La Ley N° 21.105 establece que las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) serán uno de los componentes en los que organizará el Ministerio, las que a su vez se agruparán en coordinaciones macrozonales. Las capitales de las regiones de Antofagasta, Valparaíso, BioBío, Los Ríos y Magallanes serán los asientos de las SEREMI de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, las que funcionarán como nodos de las coordinaciones macrozonales en las que se desconcentrará territorialmente el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Las ciudades donde estará el asiento de cada SEREMI se definieron en el Decreto N° 7, del 3 de diciembre de 2019, luego de un exhaustivo análisis de las particularidades de cada región del país, considerando las características comunes, base científico-tecnológica, así como también las oportunidades y capacidades de los territorios.

En el periodo octubre a diciembre de 2019 se realizó el nombramiento de las SERESMIS de la macrozona Centro, Centro-Sur, Sur y Austral y la contratación de dos profesionales para la conformación de los equipos en Concepción y Valdivia.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

## **Vinculación con la sociedad**

La socialización del conocimiento científico es la función principal de la División de Ciencia y Sociedad, que corresponde al equipo del Programa Explora que fue traspasado desde CONOCYT a la Subsecretaría de CTCI a partir del 01 de enero del 2020. Sin embargo, aunque el traspaso formal fue en el 2020, durante el 2019 se realizaron actividades organizadas por ambas instituciones, en las que participaron tanto el Ministro como la Subsecretaría de CTCI.

Dentro de estas actividades estuvo la primera versión del Festival de la Ciencia (FECI), que se llevó a cabo entre el 04 y el 13 de octubre. El festival, desarrollado en la Región Metropolitana y contó con cerca de 13 mil asistentes a actividades científicas y culturales gratuitas, entre las que destacan: video mapping en el Palacio de La Moneda, charlas científicas en la vía pública y el Metro de Santiago, laboratorios abiertos, obras de teatro, documentales, conversatorios, exposiciones, visitas guiadas a museos y un concierto en el Museo Interactivo Mirador, MIM.

También se participó en la presentación de los resultados de la "II Encuesta Nacional de Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología" (2018), cuyo objetivo fue conocer la percepción que la población chilena, mayor de quince años, tiene sobre la ciencia y tecnología, además de indagar en su valoración y apropiación.

## **Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**

La ley 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia establece que la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación establecerá los objetivos y lineamientos generales de las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación para el período presidencial respectivo. Esta Política será propuesta al Presidente o Presidenta de la República por el Ministro o Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y se aprobará por decreto supremo expedido a través del Ministerio.

La implementación de la Política se orientará a través de un Plan de Acción, el que será elaborado junto con la Política y revisado por el Comité Interministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Este Plan de Acción deberá contener, a lo menos, los programas que lo integran, indicando el o los órganos públicos responsables; y la priorización de actividades, acciones y medidas específicas para el cumplimiento de dichos programas, los plazos de ejecución, las metas a alcanzar y los indicadores para su evaluación. Sin perjuicio de lo anterior, el Plan de Acción deberá mencionar la forma en que será ejecutado en cada una de las regiones del país, cuando corresponda.

En el cumplimiento de este compromiso, el proceso se ha definido en tres etapas que consideran la elaboración de un documento marco, el desarrollo de un proceso participativo y una fase de cierre para la elaboración de documento final de la política y su plan de acción.

Durante el 2019 se definieron los cuatro ejes de la Política - vinculación con la sociedad, futuro, fortalecimiento del ecosistema de CTCI y capacidades institucionales -, se redactó un documento base y se desarrollaron diálogos participativos para analizar consideraciones generales de estos ejes, tanto en la región metropolitana como en las macrozonas. Además, se recibieron aportes de mesas autogestionadas a través de la página web [www.pensemosjuntos.cl](http://www.pensemosjuntos.cl).

En el proceso, al que se le asignó tanta importancia como al resultado, participaron en total 1027 personas (43% mujeres y 57% hombres) provenientes de las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Antártica Chilena, e incluyó la participación de chilenos y chilenas residentes en el Reino Unido y Estados Unidos.

## **Hoja de ruta para la equidad de género en CTCI**

Durante el 2019 se realizó un diagnóstico de las inequidades del sistema científico para identificar las brechas de género del sistema científico, a partir diálogos con más de un centenar de investigadoras en distintas regiones del país.

Este ejercicio permitió visualizar cómo las brechas se acentúan a lo largo de la carrera de las investigadoras en Chile. Algunas cifras que resumen la realidad de la participación femenina en investigación en Chile, es que

si bien 56% de las titulaciones en carreras de pregrado corresponden a mujeres, la cifra cae a 49% en las titulaciones de postgrado, mientras que solo 25% de los proyectos adjudicados por FONDECYT (Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico) son liderados por mujeres, 17% de los centros científicos de excelencia del país son encabezados por una mujer y la Academia Chilena de Ciencias tiene apenas 10% de mujeres entre sus miembros.

Con estos antecedentes se formuló la Hoja de Ruta para la construcción de una Política de Género para el sistema científico, con el propósito de construir una política participativa de equidad de género y un plan de acción con medidas que aumenten el acceso y permitan el desarrollo de las investigadoras del sistema de creación de conocimiento en igualdad de condiciones y en entornos seguros.

La hoja de ruta tiene tres ejes para el desarrollo de medidas: monitoreo y evaluación; acceso y participación, y promoción del cambio cultural. Cabe destacar que para el desarrollo de la hoja de ruta será necesario el trabajo coordinado y colaborativo con la ANID, el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Educación.

### **Oficina Piloto Ciencia y Gobierno**

La Oficina de Ciencia y Gobierno busca desarrollar y fortalecer capacidades institucionales, en el ministerio y en los actores públicos del Sistema Nacional de CTCl, para promover el uso de evidencia en el diseño e implementación de políticas públicas. Su perspectiva de trabajo es multidisciplinaria —con una orientación de “política basada en evidencia”— para facilitar la identificación de recomendaciones y propuestas de acciones en políticas públicas en las que la mejor evidencia disponible sea una componente relevante en las soluciones. Los ámbitos de acción del equipo se centran en dos esferas:

- Instancias de diálogo, participación y coordinación con diferentes actores.
- Asesoría Científica Ministerial en temas de interés público (institucionalización).

En cada una de estas esferas, la Oficina desarrolla procesos iterativos que van desde la definición de una problemática de política pública que oriente la sistematización y contextualización de evidencia hasta el seguimiento en la implementación de las recomendaciones de políticas públicas propuestas para responder a la problemática identificada.

## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

### **Institucionalidad**

De manera paralela a los procesos de instalación de la estructura legal, administrativa y presupuestaria, el 2019 se inició el proceso de búsqueda de inmueble para albergar esta nueva institucionalidad, trabajo que se ha realizado en coordinación con la Dirección de Presupuestos.

Para el 2020 el desafío es avanzar en la instalación del nivel central, a través de la habilitación de un edificio institucional y la contratación de los funcionarios para la conformación de los equipos.

### **Instalación Regional**

Una vez completados los nombramientos de las secretarías regionales ministeriales, se debe trabajar en la instalación regional, la cual se concentrará principalmente en tres ejes:

- Instalación Física: búsqueda, arriendo y habilitación de oficinas definitivas para cada oficina regional.
- Conformación de los equipos de apoyo de cada SEREMI
- Posicionamiento: Desde sus nombramientos y durante todo el primer semestre de 2020, las SEREMIS han estado abocadas a generar las redes necesarias para desarrollar el trabajo regional del ministerio con personas del mundo de la academia, la investigación, el emprendimiento, los gobiernos locales y regionales y otros.

### **Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**

Durante el primer trimestre del 2020, el desafío estará enfocado en la redacción de la política, considerando los hallazgos del proceso participativo y las observaciones del Comité de Ministros de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Posteriormente, la política deberá ser revisada por el Comité Interministerial y aprobada por el Presidente de la República por medio de un Decreto Supremo expedito a través del Ministerio. Finalmente, será muy relevante la difusión e implementación de la Política, que se orientará a través de un Plan de Acción. Este plan deberá contener, a lo menos, los programas que lo integran, indicando el o los órganos públicos responsables; y la priorización de actividades, acciones y medidas específicas para el cumplimiento de dichos programas, los plazos de ejecución, las metas a alcanzar y los indicadores para su evaluación.

### **Vinculación con la sociedad**

La División de Ciencia y Sociedad tiene como objetivo acercar la ciencia a la ciudadanía para promover la socialización del conocimiento científico, facilitando su intercambio, disseminación, integración y apropiación social, poniendo énfasis en la participación y la articulación de los distintos actores. Para ellos, se han establecido dos líneas de acción a implementar desde el 2020: desde el enfoque educativo el Programa Explora y desde el enfoque cultural el Programa Ciencia Pública.

El programa Explora, creado en el año 1995 por la entonces CONICYT, fue traspasado a esta Subsecretaría a partir del 01 de enero del año 2020. Este programa tiene como objetivo fomentar el conocimiento y la valoración de la ciencia, la tecnología y la innovación, con el propósito de fortalecer el pensamiento crítico, creativo y reflexivo en las personas y fortaleciendo el vínculo entre los investigadores y la comunidad educativa. Para cumplir su objetivo, Explora implementará un conjunto de iniciativas, eventos y concursos en todo Chile, los que lleva a cabo en forma directa o a través de aliados estratégicos, organizados según Proyectos Asociativos Regionales.

Por otra parte, el Programa Ciencia Pública tiene por objetivo incorporar el conocimiento científico en actividades culturales y espacios públicos, promoviendo la apropiación cultural a través de experiencias memorables y la formación de audiencias. Para ellos, el 2020 se desarrollará el Concurso Nacional de Proyectos Ciencia Pública, continuación del Concurso de Divulgación y Valoración de la Ciencia y la Tecnología, cuya primera versión se llevó a cabo en 1996. El propósito de este concurso es cofinanciar proyectos de divulgación para promover la socialización de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI) en tres categorías definidas como estratégicas para el país en este ámbito: exposiciones y espacios públicos de divulgación; productos de divulgación y desarrollo, y difusión de conocimiento local.

Dentro de las actividades que se van a desarrollar en el marco de Ciencia Pública, está la segunda versión del Festival de la Ciencia, FECl, llevará sus actividades a todas las regiones del país, aumentando el alcance de la versión realizada en octubre del año 2019. Además de enriquecer la oferta de actividades científicas, artísticas y culturales, el objetivo de esta extensión territorial es fortalecer las redes de colaboración de los PAR Explora, articular el desarrollo de iniciativas privadas y públicas en el marco de esta celebración, generar nuevos espacios de divulgación del conocimiento a lo largo del país y posicionar a la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación en el imaginario colectivo.

### **Política de Género para el Sistema Científico**

Durante el primer trimestre del 2020 se hará el lanzamiento de la Hoja de Ruta para la construcción de una Política de Género. En este documento, además del desarrollo de la política, se contemplan otras iniciativas que incluyen la creación de un programa que permita identificar sesgos en la evaluación de todos los instrumentos concursables del ministerio y la creación de un Observatorio de Datos de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación con enfoque de género y acceso abierto.

Asimismo, se fortalecerá la creación de redes de investigadoras para promover la colaboración y las mentorías, y se buscará una mayor visibilidad de mujeres en investigación a través de la creación de un catastro y estrategias para aumentar su liderazgo y participación ciudadana.

Por otra parte, para promover ambientes seguros para la mujer en universidades y entidades que generan conocimiento, se trabajará con instituciones afines para crear protocolos de prevención y sanción del acoso y violencia de género y de buenas prácticas en el ámbito académico

### **Plan de Centros de Excelencia**

Durante el 2019 se comenzó a trabajar en la formulación del Plan de Centros de Excelencia, que tiene por objetivo consolidar y fortalecer los centros de investigación, con especial énfasis en la excelencia y la valoración de la diversidad. En este plan se establecerán condiciones que permitan contar con reglas claras y de largo plazo, buscando visibilizar su valor y potencial de aportar a distintos sectores de la sociedad, reconociendo su diversidad, permitiendo la renovación competitiva, compatibilizando la pertenencia al centro y la postulación a otras fuentes de financiamiento, potenciando su vinculación y posicionamiento local y global, y disponibilizando sus capacidades en beneficio de los retos y oportunidades del país.

En este plan, se consideran tres tipos de medidas normativas (renovación competitiva, incentivos a la autonomía jurídica), de vinculación (red de centros para financiamientos de proyectos de investigación conjunta) y de financiamiento (equipamiento y vanguardia I+D).

El desafío para el 2020 es formalizar y socializar el plan con los actores relevantes del proceso, como los centros, universidades, vicerrectores y vicerrectoras de investigación y la comunidad de investigación, para lograr su implementación.

### **Plan de Capital Humano Avanzado**

Junto a la ANID, se impulsará un Plan de Capital Humano Avanzado, el que tendrá como fin abordar las brechas existentes en el proceso de formación y de inserción de los investigadores. Para esto, se formará una mesa técnica de trabajo con representación de distintos actores del sector público y privado, como estudiantes, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), vicerrectores y vicerrectoras de investigación de

Universidades, el Servicio Civil y empresas, entre otros, para tener una visión conjunta de los elementos que se deben contemplar en la reforma al programa.

Este plan considerará iniciativas de formación a través de la modificación a los decretos que regulan la entrega de Becas Chile y becas nacionales e iniciativas de inserción, para lo que será necesario revisar los mecanismos de retribución y la plataforma de inserción.

## **Fortalecimiento del Sistema de CTCI**

Durante el período 2020-2022, la División de Políticas y Articulación avanzará en el fortalecimiento de los emprendimientos de base científico-tecnológicos mediante la implementación de componentes complementarios tales como: Red de Mentores, Red de Expertos Técnicos, facilitar el acceso a Infraestructura, Pasantías en el extranjero y actividades de apoyo a la búsqueda de financiamiento e inversionistas. Para ello se trabajará articuladamente con entidades privadas y públicas.

En este contexto, destaca el programa Retos de innovación de interés público, que tiene por objetivo buscar soluciones innovadoras a problemas de interés público que requieran I+D+i, conectando a quienes demandan con posibles oferentes y el programa StartUp Ciencia, que busca impulsar a las empresas de base científico-tecnológicas con financiamiento, acceso a redes y acompañamiento. Este programa entregará financiamiento para que hagan crecer sus ideas y las materialicen, para que se lancen a resolver desafíos complejos, para cambiar, para adaptarse a los cambios.

Por otra parte, a partir de la aprobación de la Primera Política de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y su respectivo Plan de Acción, esta división será la responsable de hacer el seguimiento a los compromisos establecidos en ellos, así como las gestiones y coordinaciones interinstitucionales necesarias para ello.

## **Agenda Futuro**

El Equipo Futuro tiene por objetivo permitir al Ministerio anticiparse, identificar tendencias, priorizar y poner en marcha iniciativas en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación que aprovechan ventajas comparativas territoriales y socioculturales del país, sus singularidades y su trayectoria histórica para propiciar el desarrollo sostenible y el bienestar social.

Dentro de estas iniciativas se enmarca la Política Nacional de Inteligencia Artificial (IA). Esta política fue encargada por el Presidente de la República en agosto de 2019 y contendrá los lineamientos estratégicos que debe seguir el país en esta materia durante los próximos 10 años con el objetivo de empoderar a las personas en el uso y desarrollo de herramientas de IA, y participar en el debate sobre sus consecuencias legales, éticas, sociales y económicas.

La política será discutida y redactada en conjunto con un comité de expertos, un comité interministerial y las personas, en un proceso abierto de participación ciudadana que se desarrollará durante el 2020. El Equipo Futuro del Ministerio de Ciencia procesará todos los comentarios recibidos y dará respuesta a estos antes de consolidar el documento definitivo, que será lanzado y comenzará a implementarse el primer semestre de 2021.

Dentro de la agenda también se encuentra la puesta en marcha del Data Observatory (DO), una organización público-privada sin fines de lucro destinada a potenciar al máximo el beneficio de los datos públicos, únicos, y de valor global que se generan en Chile. El objetivo del Data Observatory es ofrecer acceso, capacidades de análisis, visualización y exploración de esos conjuntos de datos de valor global para contribuir a soluciones que aceleren la producción científica y tengan aplicaciones a la economía.

Finalmente, es relevante destacar el desafío de desarrollar el Observatorio del Cambio Climático, con el propósito de crear una red integrada de observación y monitoreo de nuestros territorios y océanos a una escala sin precedentes, que proveerá capacidades para disponibilizar datos que sirvan como evidencia para decisiones de adaptación y mitigación frente al Cambio Climático, y como motor de innovación abierta. Esto, aprovechando los activos e instrumentos públicos ya disponibles para impactar positivamente al avance de la ciencia y la economía local.

## **COVID-19**

La Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación tendrá el desafío de implementar iniciativas concretas para abordar la emergencia sanitaria por el COVID19 y poner la ciencia al servicio del país. Para esto, será fundamental la articulación con la comunidad científica y la coordinación con el Ministerio de Salud.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Misión Institucional

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
----	-------------

Objetivos Ministeriales

Nr.	Objetivo
-----	----------

Objetivos Estratégicos

Nr.	Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
-----	----------	-------------------------	------------------------

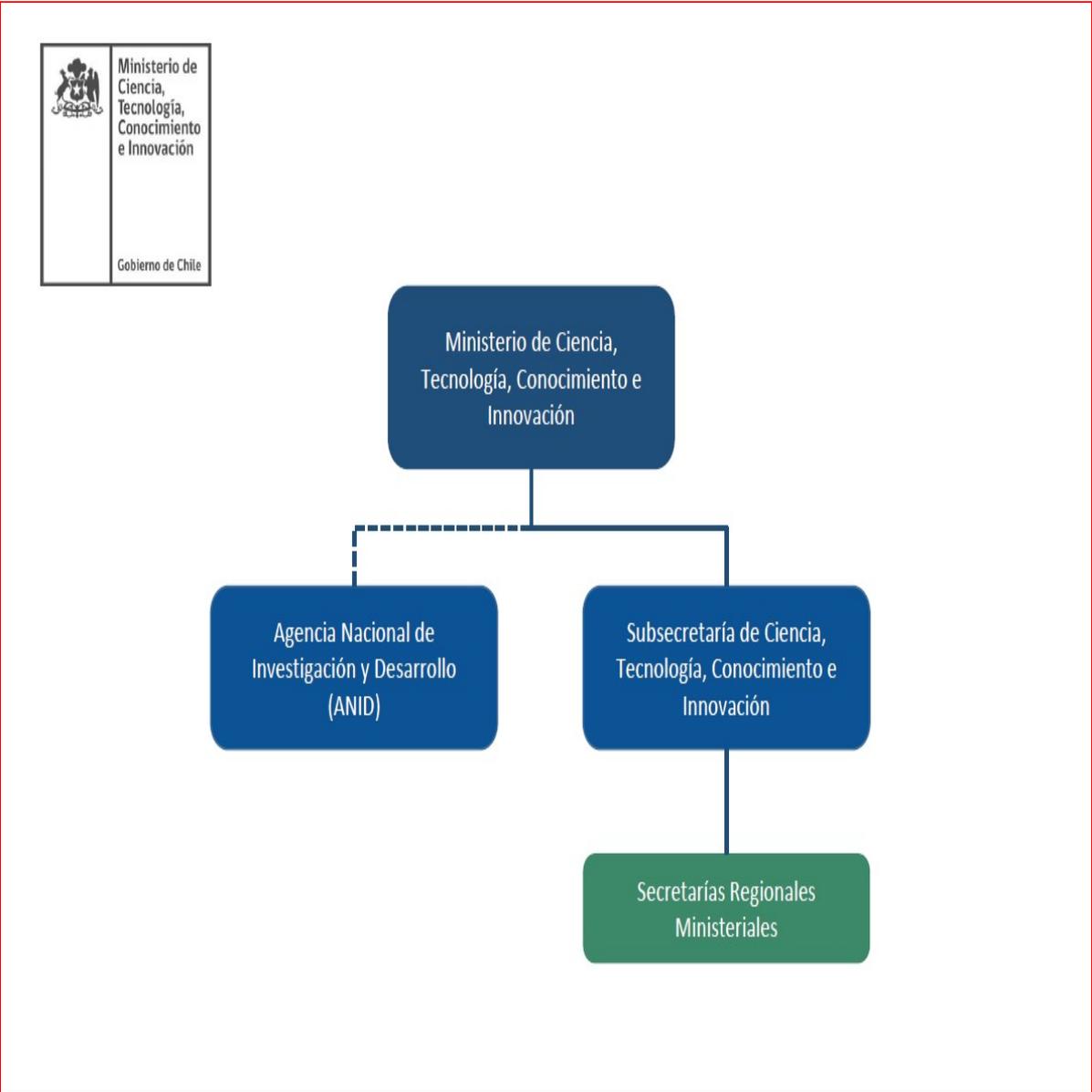
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

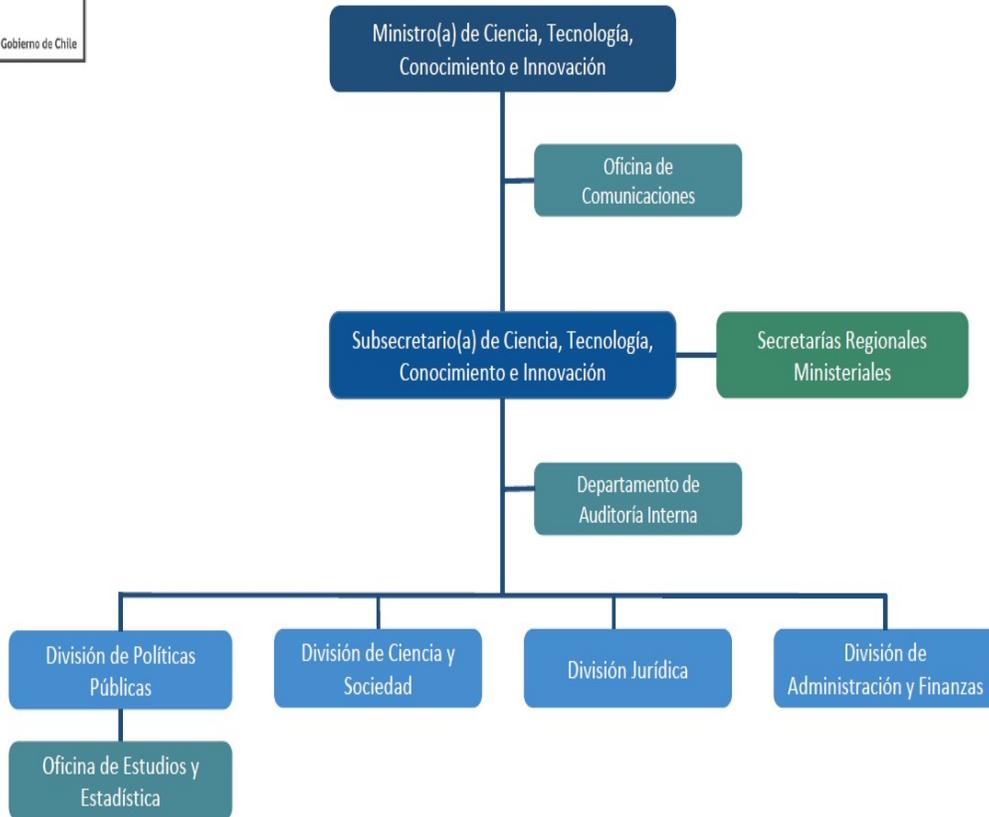
Nr.	Producto	Descripción	Clientes
-----	----------	-------------	----------

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
-----	-------------	----------

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





Ley 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación  
Decreto Supremo N°03 (2020) que aprueba reglamento que determina la estructura interna del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

**c) Principales Autoridades**

**Cargo**

**Nombre**

---

# Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : %**

---

# Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

## Estado de los compromisos

<b>Compromiso</b>	<b>Estado</b>
Acercar la ciencia a la ciudadanía y en especial a los jóvenes	En Proceso
Fortalecer los programas de I+D - Centros de Excelencia	En Proceso
Fortalecimiento centros de excelencia (CCTs)	En Proceso
Plan de acción de fortalecimiento de capital humano avanzado	En proceso

---

# **Anexo 6** Evaluaciones

No aplica a este Servicio

---

# **Anexo 7** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

No aplica a este Servicio

---

# **Anexo 8**

## **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022**

No aplica a este Servicio

---

## **Anexo 9**

### Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

No aplica a este Servicio

---

# **Anexo 10**

## **Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019**

No aplica a este Servicio

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio